DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2015 "ADQUISICIÓN DE AMOXICILINA 500 MG COMPRIMIDO Y AMOXICILINA 500 MG/5 ML LÍQUIDO ORAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – AD REFERENDUM – SBE - I.D. N° 289.648.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SEIS** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE AMOXICILINA 500 MG COMPRIMIDO Y AMOXICILINA 500 MG/5 ML LÍQUIDO ORAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – AD REFERENDUM – SBE - I.D. N° 289.648.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Marcos Gimenez**, representante de la DGOC.
- **Q. F. Olga Pereira,** representante de la DGGIES.
- **Lic. Patricia Ramírez,** representante de la DGOC.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 289.648/15, por un importe total de **G. 2.002.580.220 (Guaraníes Dos mil, dos millones, quinientos ochenta mil, doscientos veinte)** según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, *al momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).*

2. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DG Nº 241/2015, de fecha 06 de Febrero de 2015, la Dra. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita a la Dirección General Operativa de Contrataciones, la **Adquisición de AMOXICILINA 500 mg Comprimido y AMOXICILINA 500 mg/ml liquido.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 05/03/2015, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. GUAYAKI S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: G. 45.000.000.- Vigencia: Desde el 04/03/2015 al 11/08/2015.- FOLIADO DEL 01 AL 74.-	**Gs. 1.232.425.500.-**
2. SCAVONE HERMANOS S.A. Aseguradora: FENIX S.A. Monto: G. 150.000.000.- Vigencia: Desde el 03/03/2015 al 30/08/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 101.-	**Gs. 3.557.935.710.-**
3. PROSALUD FARMA S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS. Monto: G. 137.400.000.- Vigencia: Desde el 03/03/2015 al 30/08/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 46.-	**Gs. 2.398.558.200.-**

OBSERVACIÓN.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Patricia F. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Peralta
Gerente de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	**Formulario de Oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Poder suficiente del firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03**
1- GUAYAKI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	GUAYAKI S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Bordón
Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica - MSP y B.S.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO			
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Medicamentos), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los últimos tres años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I)Documentos Adicionales			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los fabricantes, Declaración Jurada se poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	CUMPLE	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada se poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado or el fabricante.	N/A	N/A	N/A
Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite a fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	N/A	N/A	N/A
Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas.	N/A	N/A	N/A

Lic. Patricia T. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIBS - MSP y BS

Abog.
Asesor

Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc, conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros de las empresas que presentaron sus ofertas, elaborado por la Lic. Patricia Ramírez** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA 01: GUAYAKI S.A.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	36.726.111.574	2,67	36.726.111.574	2,67	39.025.941.858	5,36	3,57	Cumple
	Pasivo Corriente	13.769.092.236		13.769.092.236		7.276.686.641			
Endeudamiento	Pasivo Total	13.769.092.236	0,21	13.769.092.236	0,21	7.276.686.641	0,10	0,18	Cumple
	Activo Total	65.114.697.242		65.114.697.242		70.912.855.514			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	9.964.775.153	0,50	9.964.775.153	0,50	10.740.620.939	0,54	0,51	Cumple
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			

EMPRESA 02: SCAVONE HERMANOS S.A.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	79.894.795.154	3,39	87.606.075.367	2,20	104.991.132.098	1,91	2,50	Cumple
	Pasivo Corriente	23.554.539.583		39.799.747.166		54.877.491.489			
Endeudamiento	Pasivo Total	23.587.499.037	0,14	39.799.747.166	0,19	73.321.454.601	0,29	0,21	Cumple
	Activo Total	171.363.909.552		204.985.326.579		252.094.096.587			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	26.167.011.416	0,26	22.281.833.219	0,22	17.975.660.693	0,14	0,21	Cumple
	Capital	100.000.000.000		100.000.000.000		130.000.000.000			

EMPRESA 03: PROSALUD FARMA

Índices Financieros		2011	índice	2012	índice	2013	índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	24.579.606.139	2,41	26.414.704.263	5,13	38.543.009.616	2,18	3,24	Cumple
	PASIVO CORRIENTE	10.198.955.956		5.149.065.970		17.719.785.339			
Endenudamiento	PASIVO TOTAL	10.198.955.956	0,36	5.371.273.970	0,17	17.999.243.942	0,33	0,29	Cumple
	ACTIVO TOTAL	28.656.118.044		31.210.080.446		53.836.589.571			
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	6.681.970.897	0,67	14.317.071.401	1,43	13.427.918.499	0,67	0,92	Cumple
	CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000		20.000.000.000			

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresas	Item	Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia
REFERENCIAL	1	Amoxicilina	500 mg.	Comprimido	Blister x 10 Comprimido	Unidad	Unidad	-----	-----
SCAVONE HNOS S.A.	1	Amoxicilina	500 mg.	Comprimido	Blister x 10 Comprimido	Unidad	Unidad	Trixan 500 comp.	Nacional
PROSALUD FARMA S.A.	1	Amoxicilina	500 mg.	Comprimido	Unidad	Unidad	Unidad	Plamox Vitarum 500 mg./ plamox 500 mg.	Argentina
REFERENCIAL	2	Amoxicilina	500 mg/ 5 ml	Liquido Oral	Frasco Mínimo x 90 ml.	Unidad	Unidad	-----	-----
GUAYAKI S.A.	2	Amoxicilina	500 mg/ 5 ml	Liquido Oral	Unidad	Unidad	Unidad	Novamox 500	Nacional
PROSALUD FARMA S.A.	2	Amoxicilina	500 mg/ 5 ml	Liquido Oral	Unidad	Unidad	Unidad	Plamox Vitarum 500 mg./ plamox 500 mg.	Argentina
SCAVONE HNOS S.A.	2	Amoxicilina	500 mg/ 5 ml	Liquido Oral	Frasco x 100 ml.	Unidad	Unidad	Trixan 500 Susp.	Nacional

Lic. Patricia P. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Asesor Jurídico
DGOC - MSP y B.S.

Empresas	Item	Nombre Genérico	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Ofertado	% Variacion	Monto Mínimo	Monto Máximo
REFERENCIAL	1	Amoxicilina	990.645	1.981.290	428	-----	423.996.060	847.992.120
SCAVONE HNOS S.A.	1	Amoxicilina	990.645	1.981.290	462	7,94	457.677.990	915.355.980
PROSALUD FARMA S.A.	1	Amoxicilina	990.645	1.981.290	510	19,16	505.228.950	1.010.457.900
REFERENCIAL	2	Amoxicilina	64.865	129.729	8.900	-----	577.298.500	1.154.588.100
GUAYAKI S.A.	2	Amoxicilina	64.865	129.729	9.500	6,74	616.217.500	1.232.425.500
PROSALUD FARMA S.A.	2	Amoxicilina	64.865	129.729	10.700	20,22	694.055.500	1.388.100.300
SCAVONE HNOS S.A.	2	Amoxicilina	64.865	129.729	20.370	128,88	1.321.300.050	2.642.579.730

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte del presente Informe de Evaluación, el **INFORME TÉCNICO** elaborado por Q. F. Olga Pereira; expresando cuanto sigue:

Empresas	Item	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	% Variacion	Muestra	Informe de la Comision
REFERENCIAL	1	Amoxicilina	Unidad	Unidad	-----	-----	990.645	1.981.290	428	-----		
SCAVONE HNOS S.A.	1	Amoxicilina	Unidad	Unidad	Trixan 500 comp.	Nacional	990.645	1.981.290	462	7,94	SI	Menor precio, cumple con las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere su adjudicación.
PROSALUD FARMA S.A.	1	Amoxicilina	Unidad	Unidad	Plamox Vitarum 500 mg./ plamox 500 mg.	Argentina	990.645	1.981.290	510	19,16	SI	
REFERENCIAL	2	Amoxicilina	Unidad	Unidad	-----	-----	64.865	129.729	8.900	-----		
GUAYAKI S.A.	2	Amoxicilina	Unidad	Unidad	Novamox 500	Nacional	64.865	129.729	9.500	6,74	SI	Menor precio, cumple con las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere su adjudicación.
PROSALUD FARMA S.A.	2	Amoxicilina	Unidad	Unidad	Plamox Vitarum 500 mg./ plamox 500 mg.	Argentina	64.865	129.729	10.700	20,22	SI	
SCAVONE HNOS S.A.	2	Amoxicilina	Unidad	Unidad	Trixan 500 Susp.	Nacional	64.865	129.729	20.370	128,88	SI	

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

...MO IRALA ...
...GENERAL ASESORÍA ...
M.S.P. Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

09. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con las sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

EMPRESA RECOMENDADA: **SCAVONE HNOS S.A.**

R.U.C. DE LA EMPRESA: **80001916-4**

Ítem	Código Catálogo	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Mínimo	Monto Total Maximo
1	51101511-001	Amoxicilina	Comprimido	500 mg	Unidad	Unidad	TRIXAN 500 COMP.	NACIONAL	990.645	1.835.480	462	457.677.990	847.991.760
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR												**457.677.990**	**847.991.760**

Monto Mínimo: Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y siete millones, seis cientos sesenta y siete mil, novecientos noventa.-

Monto Máximo Guaraníes Ochocientos cuarenta y siete millones, novecientos noventa y un mil, setecientos sesenta.-

A los efectos de ajustar a la Prevision presupuestaria, establecida e el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este comité recomienda bajar la Cantidad Máxima a 1.835.480 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil, cuatrocientos ochenta unidades)

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGES - MSP y BS

Abogada Jurídica
Dirección General de
M.S.P. y B.S.

EMPRESA RECOMENDADA: GUAYAKI S.A.

R.U.C. DE LA EMPRESA: 80014641-7

Ítem	Codigo Catalogo	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario C/IVA	Monto total Mínimo	Monto Total Maximo
2	51101511-002	Amoxicilina	Liquido Oral	500 mg/5 ml	UNIDAD	Unidad	NOVOMAX 500	NACIONAL	64.865	121.535	9.500	616.217.500	1.154.582.500
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR												**616.217.500**	**1.154.582.500**

Monto Mínimo: **Guaraníes Seiscientos diez y seis millones, doscientos diez y siete mil, quinientos.-**

Monto Máximo **Guaraníes Mil Ciento cincuenta y cuatro millones, quinientos ochenta y dos mil, quinientos.-**

A los efectos de ajustar a la Prevision presupuestaria, establecida e el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este comité recomienda bajar la Cantidad Máxima a 121.535 (Ciento veinte y un mil, quinientos treinta y cinco unidades)

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. CH... CHIRIA VILLAR
DIRECCIÓN ... MSP Y BS.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica MSP y B.S.

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación por empresas de acuerdo al siguiente detalle:

AMOXICILINA COMPRIMIDO:

Nº	EMPRESA RECOMENDADA:	Ítem	Precio Unitario	Cantidad Mínima (IVA Incluído)	Cantidad Máxima (IVA Incluído)	Monto Total Mínimo (IVA Incluído)	Monto Total Máximo (IVA Incluído)
1	SCAVONE HNOS S.A.	01.-	462	990.645	1.835.480	457.677.990	847.991.760
2	GUAYAKI S.A.	02.-	9.500	64.865	121.535	616.217.500	1.154.582.500
	TOTALES (IVA incluído)					**1.073.895.490.**	**2.002.574.260.**

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Mil setenta y tres millones, ochocientos noventa y cinco mil, cuatrocientos noventa.-

Monto Total Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Dos mil dos millones, quinientos setenta y cuatro mil, doscientos sesenta.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

- **Abog. Laura Bordón,** _____
- **Abog. Gustavo Irala,** _____
- **Abog. Marcos Gimenez,** _____
- **Q. F. Olga Pereira,** _____
- **Lic. Patricia Ramírez,** _____

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS